

### DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

Por medio de la presente, se procede a la publicación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada en sesión ordinaria celebrada el día 09/05/2025 en la que se adoptó el siguientes ACUERDO.

**“23.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES ADSCRITAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE LORANCA-NUEVO VERSALLES-PARQUE MIRAFLORES, EJERCICIO 2025. (2025/GPR\_01/000032)”.**

Lo que se publica a los efectos oportunos.

**El Director General de Coordinación Territorial  
y Educación del Ayto. de Fuenlabrada.**  
Fdo. D. Gonzalo López Martínez  
(Firmado con código seguro de verificación electrónica)

Plaza de las Artes, 1 – 28942 Fuenlabrada (Madrid)  
Tlf. 91 604 50 50 – Fax 91 604 50 57  
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2YJTHIB5VCH3AJFG4FPE64	Fecha	16/05/2025 06:54:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	GONZALO LOPEZ MARTINEZ (Director General)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S2YJTHIB5VCH3AJFG4FPE64">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S2YJTHIB5VCH3AJFG4FPE64</a>	Página	1/1	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S27Y6BUNSL6J4WNPDKL36GE	Fecha	16/05/2025 08:37:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S27Y6BUNSL6J4WNPDKL36GE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S27Y6BUNSL6J4WNPDKL36GE</a>	Página	1/6	



## PUBLICACIÓN

Por la presente se hace público que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en sesión ordinaria celebrada el día **9-05-2025** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**“23.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES ADSCRITAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE LORANCA-NUEVO VERSALLES-PARQUE MIRAFLORES, EJERCICIO 2025. (2025/GPR 01/00032).**

Vista la propuesta presentada por el Concejal-Presidente de la Junta Municipal de Distrito de Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores que transcrita literalmente dice:

**“PRIMERO.-** Visto el informe técnico de D<sup>a</sup> Virginia Calvete Cepa, Técnica de la JMD Loranca- Nuevo Versalles-Parque Miraflores que aquí se referencia:

“El Artículo 33. B de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente para el 2024, establece el procedimiento para la concesión de subvenciones.

La normativa aplicable es la siguiente:

- LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES.
- REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO PARA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, R.D. 887/2006 DE 21 DE JULIO
- R.D.L. 1091/88 TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA.
- ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA.
- CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA.
- BASES DE EJECUCIÓN DEL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de marzo de 2025, dictada por el Ayuntamiento de Fuenlabrada, fue aprobada la convocatoria de subvenciones a Asociaciones y Entidades Ciudadanas 2025 pertenecientes al Distrito de Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores, publicada en el BOCM de fecha 20/03/2025.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y siendo correcta la documentación presentada, la Comisión de Valoración, elaboró informe de concesión, que obra en el presente expediente, en cumplimiento de lo previsto en el art.7 de la convocatoria con fecha 14 de marzo de 2025, en el que se concreta el resultado provisional de la evaluación realizada por las solicitudes recibidas, según el siguiente

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S22KJ3BPYJPP76AXNPYYR4A	Fecha	14/05/2025 23:39:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S22KJ3BPYJPP76AXNPYYR4A">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S22KJ3BPYJPP76AXNPYYR4A</a>	Página	1/5	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S27Y6BUNSL6J4WNPDKL36GE	Fecha	16/05/2025 08:37:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S27Y6BUNSL6J4WNPDKL36GE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S27Y6BUNSL6J4WNPDKL36GE</a>	Página	2/6	

SUBVENCIÓN 2025						
ENTIDAD	CIF		GASTO CORRIENTE			
			SOLICITADO	PTOS. Gasto Corriente	SUBVENCIÓN ptos. PRORRATEO Gasto Corriente 36,9€/PTO.	CONCEDIDO Gasto corriente
1 Asociación de VECINOS LORANCA	G-80344922	corriente	3.960,00	36	1.328,40	1.328,40
2 ASOCIACIÓN ENTRELINEAS	G88286430	corriente	4.255,00	47	1.734,30	1.734,30
3 DITIRAMBO	G-87164588	corriente	815,00	28	1.033,20	815,00
4 TROTAMUNDOS	G-86299328	corriente	1.950,00	39	1.439,10	1.439,10
5 CLUB DE LA AGUJA: LA HEBRA DE MARIMOCO	G-86814027	corriente	6.725,00	100	3.690,00	3.690,00
6 AFORAL	G-87639613	corriente	27.170,00	98	3.616,20	3.616,20
7 AFIBROSUR	G-85245884	corriente	1.620,48	56	2.066,40	1.620,48
8 COLECTIVO LAS ARTES	G-86242096	corriente	1.008,35	44	1.623,60	1.008,35
9 Asociación VECINAL P. MIRAFLORES	G-67639526	corriente	6.030,00	100	3.690,00	3.690,00
10 Asociación CULTURAL ATENEA LORANCA	G-85095503	corriente	3.705,00	88	3.247,20	3.247,20
11 EL CÍRCULO DE LORANCA	G-87210613	corriente	2.774,00	41	1.512,90	1.512,90
12 Asociación CULTURAL PARQUE MIRAFLORES	G-81023574	corriente	5.405,00	100	3.690,00	3.690,00
13 Asociación de MUJERES DIVINA MINERVA	G-87313896	corriente	9.120,00	100	3.690,00	3.690,00
14 Asoc Cultural KOTI	G-85669406	corriente	3.789,28	49	1.808,10	1.808,10
15 Asoc. AEDESED	G-45774619	corriente	1.890,00	21	774,90	774,90
<b>TOTAL</b>			<b>80.217,11</b>	<b>947</b>	<b>34.944,30</b>	<b>33.664,93</b>
<b>TOTAL SUBVENCIÓN GASTO CORRIENTE</b>						<b>33.664,93</b>
<b>Prorrateo gasto corriente: 35000/947=36,9</b>						

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

Que existe crédito suficiente en la partida presupuestaria 6031-231-48001, para poder afrontar el pago de las ayudas económicas convocadas según consta en los documentos contables de Autorización de gasto 2025.2.0014368.000 (35.000 para gasto corriente).

Se acredita, en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención, que todos los beneficiarios están al corriente de las obligaciones tributarias (AEAT y OTAF), frente a la Seguridad Social y no es deudor por resolución de procedencia de reintegro. (Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.B) Art. 24.4 L 38/2003). De la documentación aportada se desprende que todos los beneficiarios propuestos, cumplen con los requisitos establecidos. Se hace constar que la cuenta justificativa 2024 se aprobó en el punto 16 de la Junta de Gobierno Local celebrada el 04 de abril de 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S22KJ3BPYJPP76AXNPYYR4A	Fecha	14/05/2025 23:39:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S22KJ3BPYJPP76AXNPYYR4A	Página	2/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S27Y6BUNSL6J4WNPDKL36GE	Fecha	16/05/2025 08:37:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S27Y6BUNSL6J4WNPDKL36GE	Página	3/6



Se hace constar, que se ha comprobado y tenido en cuenta en la valoración de los proyectos solicitados, y los proyectos propuestos para subvencionar con cargo a la presente convocatoria 2025.

Que las competencias en materia de desarrollo de la gestión económica del municipio corresponden a la Junta de Gobierno Local conforme a lo dispuesto en el artículo 127, 1, g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril de Bases del Régimen Local y la redacción de los artículos 13, 16 y 17 de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada, teniendo en cuenta igualmente, el contenido de las Normas Reguladoras de la Junta Municipal de Distrito de Loranca, Nuevo Versalles y Parque de Miraflores de 7 de Septiembre de 1998, así como el Reglamento Orgánico de las Normas Reguladoras de los Distritos de Fuenlabrada”.

Es por ello, que se propone, a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Aprobar la **CONCESIÓN PROVISIONAL** de las subvenciones que se detallan a continuación, por un importe total de **33.664,93€ (treinta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro euros con noventa y tres céntimos)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 6031-31-48001 por gasto corriente, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, a todas las Asociaciones dependientes de Junta de Distrito de Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores, que han concurrido a la Convocatoria General de 2025, según el siguiente desglose:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S22KJ3BPYJPP76AXNPYYR4A	Fecha	14/05/2025 23:39:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S22KJ3BPYJPP76AXNPYYR4A">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S22KJ3BPYJPP76AXNPYYR4A</a>	Página	3/5	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S27Y6BUNSL6J4WNPDKL36GE	Fecha	16/05/2025 08:37:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S27Y6BUNSL6J4WNPDKL36GE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S27Y6BUNSL6J4WNPDKL36GE</a>	Página	4/6	



SUBVENCIÓN 2025						
GASTO CORRIENTE						
ENTIDAD	CIF		SOLICITADO	PTOS. Gasto Corriente	SUBVENCIÓN Ptos. PRORRATEO Gasto Corriente 36,9€/PTO.	CONCEDIDO Gasto corriente
1 Asociación de VECINOS LORANCA	G-80344922	corriente	3.960,00	36	1.328,40	1.328,40
2 ASOCIACIÓN ENTRELÍNEAS	G88286430	corriente	4.255,00	47	1.734,30	1.734,30
3 DITIRAMBO	G-87164588	corriente	815,00	28	1.033,20	815,00
4 TROTAMUNDOS	G-86299328	corriente	1.950,00	39	1.439,10	1.439,10
5 CLUB DE LA AGUJA: LA HEBRA DE MARIMOCO	G-86814027	corriente	6.725,00	100	3.690,00	3.690,00
6 AFORAL	G-87639613	corriente	27.170,00	98	3.616,20	3.616,20
7 AFIBROSUR	G-85245884	corriente	1.620,48	56	2.066,40	1.620,48
8 COLECTIVO LAS ARTES	G-86242096	corriente	1.008,35	44	1.623,60	1.008,35
9 Asociación VECINAL P.MIRAFLORES	G-67639526	corriente	6.030,00	100	3.690,00	3.690,00
10 Asociación CULTURAL ATENEA LORANCA	G-85095503	corriente	3.705,00	88	3.247,20	3.247,20
11 EL CÍRCULO DE LORANCA	G-87210613	corriente	2.774,00	41	1.512,90	1.512,90
12 Asociación CULTURAL PARQUE MIRAFLORES	G-81023574	corriente	5.405,00	100	3.690,00	3.690,00
13 Asociación de MUJERES DIVINA MINERVA	G-87313896	corriente	9.120,00	100	3.690,00	3.690,00
14 Asoc Cultural KOTI	G-85669406	corriente	3.789,28	49	1.808,10	1.808,10
15 Asoc. AEDESEO	G-45774619	corriente	1.890,00	21	774,90	774,90
<b>TOTAL</b>			<b>80.217,11</b>	<b>947</b>	<b>34.944,30</b>	<b>33.664,93</b>
<b>TOTAL SUBVENCIÓN GASTO CORRIENTE</b>						<b>33.664,93</b>
<b>Prorrateo gasto corriente: 35000/947=36,9</b>						

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

**SEGUNDO.- PUBLICAR** el presente acuerdo de concesión provisional en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada y en el de la Junta de Distrito Loranca, Nuevo Versalles, Parque Miraflores, concediendo a las entidades solicitantes el plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones o reformulaciones, (artículo 7, PROCEDIMIENTO de las bases de Convocatoria de Subvenciones 2025). Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen realizado reformulaciones, la presente resolución se deberá elevar a la Junta de Gobierno Local para que adopte el acuerdo de concesión definitiva.”

Visto el informe de control financiero previo de la Intervención Municipal,  
La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.”

Lo que se hace público para su conocimiento y demás efectos, haciéndole saber que podrá presentar las alegaciones que considere procedentes en el plazo de 10 días hábiles de conformidad con las Bases, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo. Todo ello sin perjuicio de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S22KJ3BPYJPP76AXNPYYR4A	Fecha	14/05/2025 23:39:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S22KJ3BPYJPP76AXNPYYR4A	Página	4/5	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S27Y6BUNSL6J4WNPDKL36GE	Fecha	16/05/2025 08:37:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S27Y6BUNSL6J4WNPDKL36GE	Página	5/6	

de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda interponer cualquier reclamación o recurso que estime procedente.

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Fdo.: D. Eulalio Ávila Cano**

(Firmado electrónicamente con  
Código Seguro Verificación)

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7S22KJ3BPYJPP76AXNPYYR4A	<b>Fecha</b>	14/05/2025 23:39:34	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S22KJ3BPYJPP76AXNPYYR4A">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S22KJ3BPYJPP76AXNPYYR4A</a>	<b>Página</b>	5/5	

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7S27Y6BUNSL6J4WNPDKL36GE	<b>Fecha</b>	16/05/2025 08:37:23	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S27Y6BUNSL6J4WNPDKL36GE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S27Y6BUNSL6J4WNPDKL36GE</a>	<b>Página</b>	6/6	